



Reforma de las 40 horas ya no se votará este año



La junta directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo para realizar más foros de Parlamento Abierto a la reforma que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas.

Con esta decisión, la discusión y votación de esta modificación al Artículo 123 constitucional ya no podrá hacerse antes del 15 de diciembre, fecha en la que concluye el actual periodo legislativo, reconoció el diputado presidente de la Comisión, Juan Ramiro Robledo (Morena).

El acuerdo aprobado también establece que el dictamen no se recibirá de nueva cuenta en la Comisión de Puntos Constitucionales para elaborar uno nuevo que contenga las conclusiones de los cinco parlamentos abiertos que se han realizado sobre el tema.

Los cambios, acordaron los legisladores, se tendrán que hacer a manera de reserva al dictamen cuando sea discutido en el Pleno, explicó Robledo.

“Se va para el siguiente periodo, no para la siguiente legislatura, la discusión en el Pleno, pero puede haber en el mes de enero, o en el mes de febrero, un diálogo abierto, nuevo, complementario que organice el órgano político de la Cámara”, dijo el morenista.

Agregó que como posibilidad podrían convocarse a los nuevos foros de Parlamento Abierto durante el receso legislativo y convocar a un periodo extraordinario, pero ello lo tendrán que definir los coordinadores en el seno de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Robledo comentó que los nuevos foros sobre la reforma de las 40 horas podrían realizarse tanto en la sede la Cámara de Diputados, como en espacios alternos, incluso regionales, lo cual también sería responsabilidad de la Junta decidir.

<https://www.24-horas.mx/2023/12/07/reforma-de-las-40-horas-ya-no-se-votara-este-ano/>